



ESCANEO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.437 / 2013.-

ZAPALLAR, 01 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ • Contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Violeta Yanet Parra Cisternas, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 5.402/2012 de fecha 28 de Diciembre de 2012.
- ✓ • Memorandum N° 316/2013 de fecha 25 de Marzo de 2013 emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 5.402/2012 de fecha 28 de Diciembre de 2012, mediante el cual se aprobó Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre esta Corporación Edilicia y doña VIOLETA YANET PARRA CISTERNAS, Cédula Nacional de Identidad N° 16.330.333-7, domiciliada en calle Luz Vicuña N° 169, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, quien cumple la prestación de "ENCUESTADORA DE LA NUEVA FICHA DE PROTECCION SOCIAL 2.0 DEL DEPARTAMENTO SOCIAL"**

2° La presente modificación es en relación a la imputación contable, según lo siguiente:

DICE	Punto N° 5: IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 114.05.09.001.000.000 denominada "Mideplan – Ficha de Protección Social"
DEBE DECIR	Punto N° 5: IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 114.05.09.001.000.000 denominada "Mideplan – Ficha de Protección Social", los meses de Enero, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013. ✓ IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.04.004.001 denominada "Programas Sociales", los meses de Febrero y Marzo de 2013 ✓

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Comandos / D. A. 1.437.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- UNIDAD DE CONTROL
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRH / DAF / SEC / JUR / pfc.

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N°316/2013 ✓

ANT.: Elaboración de Decreto

MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 25 de Marzo de 2013 ✓

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

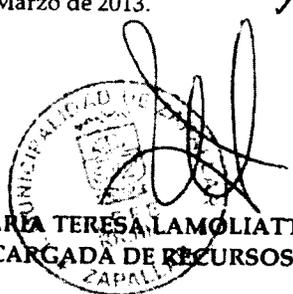
De acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Administración y Finanzas, solicito a usted rectificar Decreto Alcaldicio N° 5.402/2012 de fecha 28 de Diciembre de 2012, referente a la contratación de la señorita Violeta Parra Cisternas, Cédula de Identidad N°16.330.333-7 en cuanto a la imputación contable, Según lo siguiente: ✓

DICE : - Punto 5° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 114.05.09.001.000.000 denominada "Mideplan - Ficha de Protección Social". ✓

DEBE DECIR: - Punto 5° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 114.05.09.001.000.000 denominada "Mideplan - Ficha de Protección Social", los meses de Enero, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013. ✓

- IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.04.0004.004.001 denominada "Programas Sociales", los meses de Febrero y Marzo de 2013. ✓

Saluda atentamente,


MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS
ZAPALLAR

Distribución:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- Carpeta funcionaria Violeta Parra C.

